Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2021-00026-00
CLASE: DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALCIDES BUITRAGO Y OTRA
DEMANDADO: GLORIA STELLA IZAQUITA ARIZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, once de marzo de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta que en esta localidad se presentó una falla en el fluido eléctrico la cual produjo la caída del servicio de internet, circunstancias que imposibilitaron la conexión de esta funcionaria para adelantar la audiencia virtual fijada para hoy, cuyo fin era dar continuidad a la práctica probatoria y el proferimiento del fallo, de las cuales fueron debidamente enteradas las partes vía telefónica, se dispone señalar la hora de las 9:00 de la mañana del día 24 de marzo del año que avanza, como nueva fecha para su realización, la cual se adelantará también de manera remota, a través del aplicativo Life Size suministrado por la rama judicial.

Hacer el agendamiento y comunicar el correspondiente enlace.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ
Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5573355e10b0fa150cf2e9f0720f8187b816474fa0bb4e07056c6bae66734293

Documento generado en 11/03/2022 05:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica